



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de marzo de 2006

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Elvio Raúl DE LUCA, Delegado Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la sede Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en la sede Ushuaia, en los espacios Actores y Procesos Políticos y Teoría Política Contemporánea de la carrera Licenciatura en Ciencia Política.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art 1) Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Elvio Raúl DE LUCA, en las materias Actores y Procesos Políticos y Teoría Política Contemporánea de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, a partir del 01/03/06 y hasta el 28/02/07.

Art. 2) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Resolución CAFHCS N° 018/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB